



Al contestar cite Radicado 2025231103653461

Fecha: 11-12-2025 16:22:24

Destinatario: ROLDÁN MONTEALEGRE CÁRDENA

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

Código de verificación: PPXG5



Bogotá D.C.

Doctor

ROLDAN MONTEALEGRE CÁRDENAS

Líder Del Área De Prestación De Servicios

Secretaría Departamental de Salud del Huila

roldan.montealegre@huila.gov.co

Doctora

DIANA MARCELA MARÍN CAMPO

Gerente

Empresa Social Del Estado Hospital Municipal De Algeciras

gerencia@hospitalalgecirashuila.gov.co

ASUNTO: SEGUNDO ALCANCE DE LA CAPACIDAD INSTALADA CONERTADA Y APROBADA PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS". ALCANCE AL RADICADO NO. 2024231100895851 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y AL RADICADO NO. 2025231102539251 EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Respetado Dr. Montealegre y Dra. Diana Marcela,

De acuerdo con los documentos adjuntos al radicado en mención, los cuales están dirigidos a la revisión y concertación del segundo alcance a la capacidad instalada propuesta para el desarrollo del proyecto:

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Página | 1



“CONSTRUCCIÓN PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS”, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- Se presento la capacidad instalada propuesta para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS”**, del municipio de Algeciras.
- El proyecto de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS** obtuvo la viabilidad de una primera capacidad instalada mediante el radicado No. 2024231100895851 del 27 de septiembre de 2024, así como un primer alcance de dicha capacidad instalada, aprobado mediante el radicado No. 2025231102539251 del 10 de septiembre de 2025. No obstante, la mesa técnica sostenida el día 11 de diciembre de 2025, que cuenta con su respectiva acta de concertación, y el presente oficio, derogan las capacidades instaladas previamente aprobadas.
- Tras el análisis detallado y revisión de los documentos allegados, me permito informarle que los servicios propuestos en el estudio técnico son coherentes con el portafolio de servicios de salud, el rol y las competencias asignadas de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS**, que se encuentra ubicada en el **ZONA NORTE** clasificada de acuerdo a la tipología **BAJA TIPO C** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento del Huila aprobado con el radicado no. 2024231101632921 ID 399123
- Es importante señalar que el **Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios** se pronuncia exclusivamente sobre la pertinencia de la **capacidad instalada en relación con el PTRRM aprobado**. Los demás conceptos deberán ser evaluados por la Subdirección de Infraestructura o la entidad competente al momento de presentar el respectivo proyecto.

Con respecto a la Capacidad Instalada:

El 11 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la mesa técnica de concertación del alcance de la capacidad instalada propuestas para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS”** entre la ESE y Ministerio de Salud y Protección Social.

Así las cosas, la capacidad instalada **REVISADA, APROBADA y CONCERTADA** es:

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020

GRUPO	NOMBRE SERVICIO	CÓDIGO	NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA ACTUAL (REPS)	MODIFICACIÓN CAPACIDAD INSTALADA		CAPACIDAD INSTALADA DEFINITIVA	OBSERVACIÓN
CONSULTA EXTERNA	ENFERMERÍA	312	CONSULTORIO	3	+	0	3	
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	328	CONSULTORIO	6	+	1	7	
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGÍA GENERAL	334	CONSULTORIO	1	+	0	1	DOS (2) UNIDADES DE ODONTOLOGÍA
CONSULTA EXTERNA	PSICOLOGÍA	344	CONSULTORIO	1	+	0	1	
CONSULTA EXTERNA	VACUNACIÓN	420	CONSULTORIO	1	+	0	1	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	LABORATORIO CLÍNICO	706	AMBIENTE	1	+	0	1	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	712	AMBIENTE	1	+	0	1	DOS (2) CUBICULOS DE BRAZO Y UNO (1) PARA MUESTRAS ESPECIALES
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	SERVICIO FARMACÉUTICO	714	AMBIENTE	1	+	0	1	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	FISIOTERAPIA	739	AMBIENTE	1	+	0	1	LA UNIDAD DE FISIOTERAPIA SE MANTENDRA EN LA SEDE ACTUAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS HUILA
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - IONIZANTES	744	AMBIENTE	1	+	0	1	RX CONVENCIONAL, MAMOGRAFO 2 CAMILLAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - NO IONIZANTES	745	AMBIENTE	1	+	0	1	ECOGRAFÍA
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	748	AMBIENTE	1	+	0	1	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	749	AMBIENTE	1	+	0	1	
INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	129	CAMA	6	+	2	8	4 CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA MUJER 4 CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA HOMBRE
INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	130	CAMA	2	+	2	4	
INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN AISLAMIENTO	129	CAMA	0	+	1	1	
ATENCION INMEDIATA	SALA DE PARTO POLIFUNCIONAL	1101	SALA	1	+	0	1	
ATENCION INMEDIATA	URGENCIAS - REANIMACIÓN	1102	SALA	0	+	1	1	
ATENCION INMEDIATA	URGENCIAS - PROCEDIMIENTOS	1102	SALA	1	+	0	1	
ATENCION INMEDIATA	URGENCIAS - TRIAGE	1102	CONSULTORIO	1	+	0	1	
ATENCION INMEDIATA	URGENCIAS - CONSULTORIOS	1102	CONSULTORIO	2	+	0	2	
ATENCION INMEDIATA	URGENCIAS - E.R.A.	1102	AMBIENTE	0	+	1	1	2 SILLAS 2 CAMILLAS
ATENCION INMEDIATA	URGENCIAS - REHIDRATACIÓN	1102	AMBIENTE	0	+	1	1	2 CAMILLAS

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

ATENCION INMEDIATA	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	1102	CAMILLA	10	+	2	12	4 CAMILLAS DE OBSERVACIÓN PARA MUJERES 4 CAMILLAS DE OBSERVACIÓN PARA HOMBRES 4 CAMILLAS DE OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA
ATENCION INMEDIATA	URGENCIAS - OBSERVACIÓN AISLADO	1102	CAMILLA	0	+	1	1	
ATENCION INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB)	1103	AREA	4	+	1	5	

Fuente: Segundo alcance a la Capacidad instalada del proyecto "CONSTRUCCIÓN PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS"

Consideraciones adicionales:

- La capacidad instalada concertada en este pronunciamiento NO constituye un CONCEPTO TÉCNICO y debe considerarse como un insumo preliminar para avanzar en la formulación del proyecto en su etapa de preinversión, fase de prefactibilidad, de acuerdo con la metodología del DNP.
- Los "Ambientes" relacionados en el documento de concertación de capacidad física actual vs capacidad física proyectada deberán ajustarse a las normativas vigentes, incluyendo las Resoluciones 3100 de 2019 y 1633 de 2025, entre otras que las complementen o modifiquen.
- Para obtener un concepto técnico, el proyecto debe ser presentado ante el Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2025, que modifica apartes de la Resolución 485 de 2025, y demás normas vigentes.
- Es fundamental que esta iniciativa esté incluida en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud vigente, y que el nombre del proyecto coincida con el registrado en dicho plan, según lo establecido en la Resolución 2514 de 2012 y las normas que la sustituyan o modifiquen.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por
Angela Lucila
Barrios Díaz

ANGELA LUCILA BARRIOS DIAZ
Profesional Especializado
Encargada de las Funciones de la
Subdirección de Prestación de Servicios

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020



Anexos: Acta de concertación: ASIF08-20251211-HUILA-ESEALGECIRASCI2-CSANABRIAC

 Firmado digitalmente por Cindy Marleyi Sanabria Castellanos

CINDY MARLEYI SANABRIA CASTELLANOS
Elaboró: CONTRATISTA
Cindy Marleyi Sanabria Castellanos
Asesora Territorial de Red - Contratista

 Firmado digitalmente por Johanna del Pilar Bohórquez Ramírez

JOHANNA DEL PILAR BOHORQUEZ RAMIREZ
Aprobó: Profesional Especializado
Johanna Del Pilar Bohórquez Ramírez
Coordinadora Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios